DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17914
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER14028

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	09 de septiembre de 2022	**HORA:**	09:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: CL 132 A Bis A # 134 – 18 P2: CL 132 A Bis A # 134 – 16	**COORDENADA MEDIA AREA INSPECCIONADA:**			X_1: 95860.70 Y_1: 116221.77 X_2: 95863.22 Y_2: 116220.05		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Rita	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			2 m²		
UPZ:	71 – Tibabuyes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			2		
LOCALIDAD:	11 - Suba	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	0
CHIP:	P1: AAA0153FPWW P2: AAA0153FPXS	**PREDIOS EVALUADOS:**			2		
AREA INSPECCIONADA:	56 m²	**DOCUMENTO REMISORIO:**			CR-44855		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, donde se ubican los predios evaluados, pertenece a la legalización llevada a cabo a través de la Resolución 1196 del 18 de diciembre de 1996, por parte del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DADP (hoy, Secretaría Distrital de Planeación – SDP).

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, los predios evaluados no presentan categorización de amenaza Media ni Alta por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, para los predios en comento no se han evaluado los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo mediante un Concepto Técnico.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización de los predios de la CL 132 A Bis A # 134 – 18 (predio P1) y de la CL 132 A Bis A # 134 – 16 (predio P2), Barrio Santa Rita, Localidad Suba.

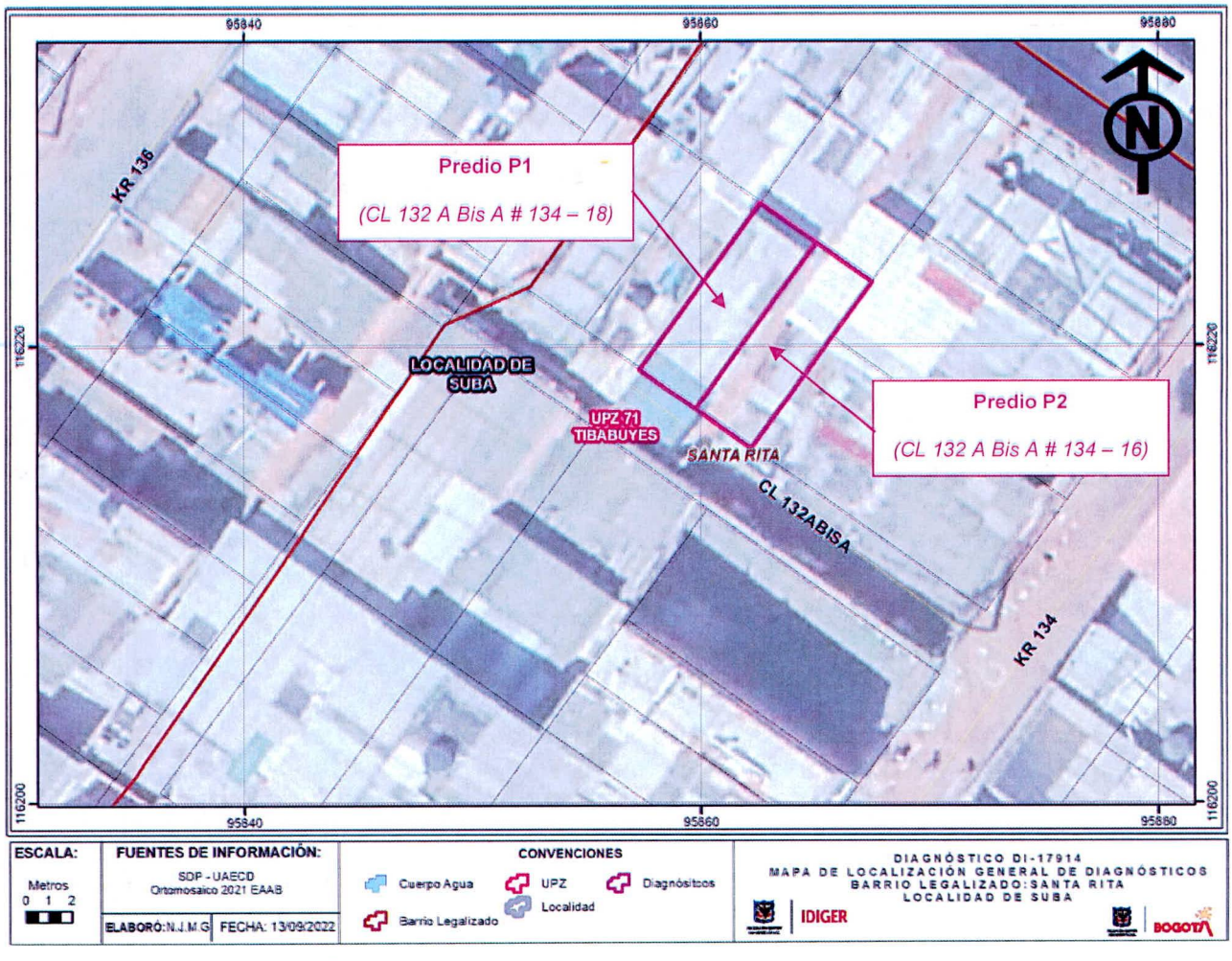


Figura 1. Localización general de los predios evaluados

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 09 de septiembre de 2022 realizó visita técnica al predio P1, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente relativamente baja, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se emplazan edificaciones de hasta 5 pisos.

En el predio P1 se emplaza una edificación de 4 pisos, de uso comercial en el piso 1 y uso residencial en los pisos 2, 3 y 4, construida al parecer en mampostería parcialmente confinada con entrepiso en concreto reforzado (ver Fotografías 1 y 2). Se realiza inspección al interior de la edificación del predio P1, identificando fisuras puntuales de tendencia horizontal con abertura inferior a 1 mm en el enchape de los pisos, así como también, manchas de humedad acompañadas por fisuras de tendencia entre vertical y diagonal con abertura inferior a 1 mm en muros y antepechos (ver Fotografías 3, 4 y 5). También se observa, en la cara inferior del voladizo de la placa del piso 2, fisuras de tendencia horizontal con abertura inferior a 3 mm y en longitudes cercanas a 40 cm (ver Fotografía 6).

Los daños evidenciados en la edificación del predio P1 no advierten condiciones de riesgo inminente de colapso estructural.

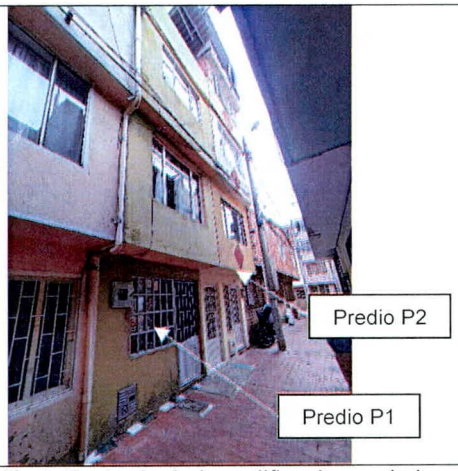
Al costado suroriental del predio P1 se localiza el predio P2, que cuenta con una edificación de 5 pisos, al parecer de uso residencial, construida de manera poco técnica en mampostería simple, sin elementos de confinamiento tipo vigas y columnas ni continuidad en las placas de entrepiso, resaltando que el costado frontal del piso 5 está construido posiblemente en una combinación de elementos metálicos y material de recuperación, según se observa desde el exterior (ver Fotografía 7). Se intenta realizar inspección al interior de la edificación del predio P2, no obstante, nadie atiende el llamado, por lo que la inspección únicamente se realiza desde el exterior, no evidenciando daños o condiciones de inestabilidad en los elementos que la conforman que puedan advertir riesgo inminente de colapso estructural.

La persona que atiende la visita en el predio P1 manifiesta que las placas de entrepiso de los pisos 3 y 4 de la edificación emplazada en el predio P2 se encuentran ancladas y apoyadas sobre las placas de entrepiso y sobre las columnetas de la edificación del predio P1, afirmación que no es posible corroborar a partir de la inspección visual y cualitativa llevada a cabo, no obstante, desde el exterior sí se puede observar que las placas de entrepiso de los pisos 3 y 4 de la edificación emplazada en el predio P2 se localizan a una mayor altura de las placas de entrepiso de la edificación emplazada en el predio P1 (ver Fotografía 8).

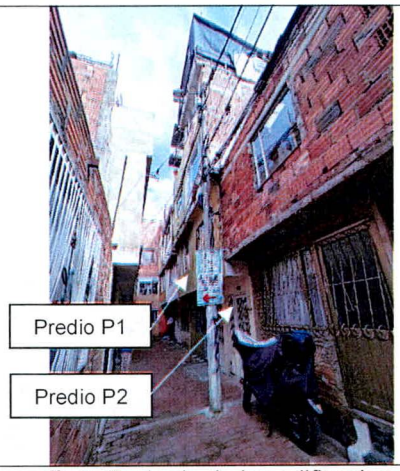
9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento en la edificación del predio P1
- Deficiencias constructivas en la edificación del predio P2

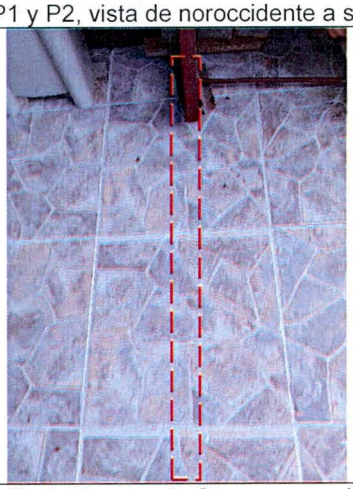
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



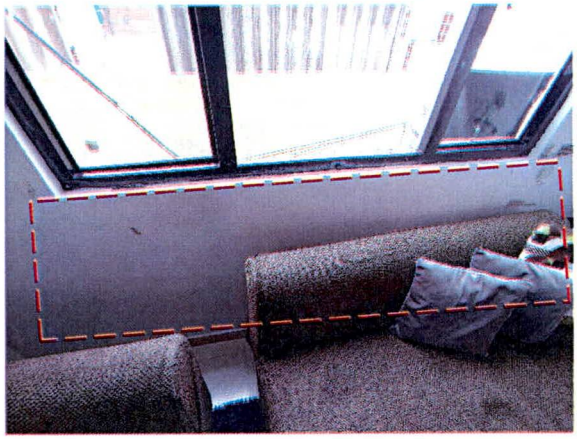
Fotografía 1. Fachada de las edificaciones de los predios P1 y P2, vista de noroccidente a suroriente



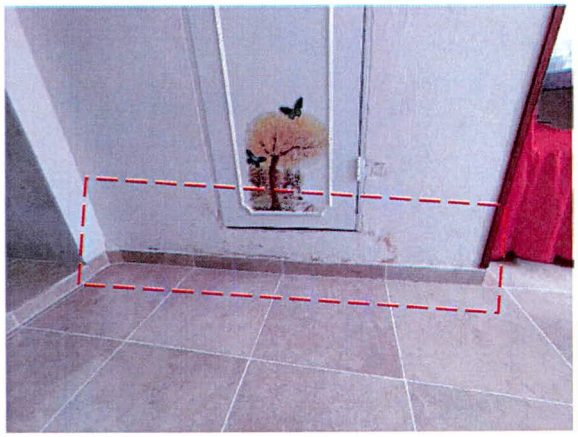
Fotografía 2. Fachada de las edificaciones de los predios P1 y P2, vista de suroriente a noroccidente



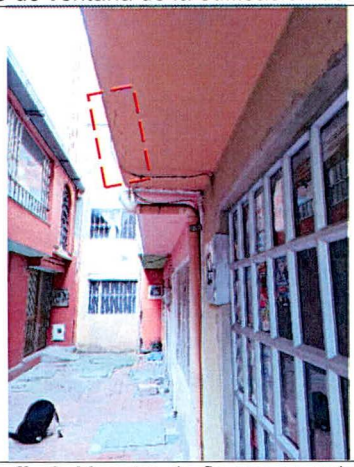
Fotografía 3. Muestra de fisuras en enchape del piso de la edificación del predio P1



Fotografía 4. Muestra de fisuras y humedades en antepecho de ventana de la edificación del predio P1



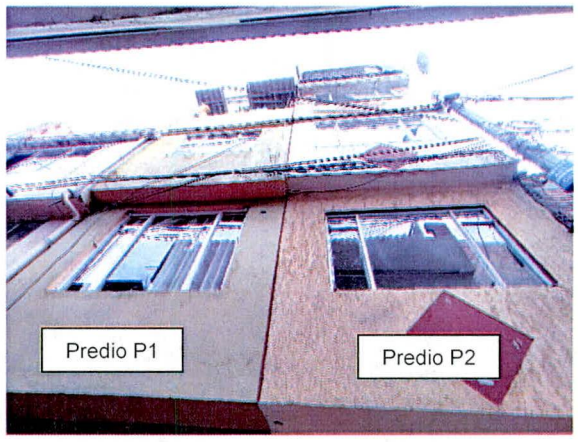
Fotografía 5. Muestra de humedades en muros de la edificación del predio P1



Fotografía 6. Muestra de fisuras en voladizo de entrepiso de la edificación del predio P1



Fotografía 7. Muestra de deficiencias constructivas de la edificación del predio P2



Fotografía 8. Muestra de diferencia de alturas en placas de entrepiso de las edificaciones de los predios P1 y P2

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
P1	CL 132 A Bis A # 134 – 18	Mampostería parcialmente confinada	Mixto	Leves
P2	CL 132 A Bis A # 134 – 16	Mampostería simple, elementos metálicos y material de recuperación	Posiblemente residencial	Leves desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo en los daños evidenciados en la edificación del predio P1
- Es posible que debido a las deficiencias constructivas presentadas en la edificación del predio P2, eventualmente se puedan presentar daños en esta.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio de la CL 132 A Bis A # 134 – 18 (predio P1), Barrio Santa Rita, Localidad Suba.

- Inspección visual y evaluación cualitativa, desde el exterior, de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio de la CL 132 A Bis A # 134 – 16 (predio P2), Barrio Santa Rita, Localidad Suba.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de los predios evaluados, y de hacer seguimiento a las condiciones de estos. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la CL 132 A Bis A # 134 – 18 (predio P1), Barrio Santa Rita, Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- No es posible concluir acerca de la estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la CL 132 A Bis A # 134 – 16 (predio P2), Barrio Santa Rita, Localidad Suba, ya que no fue posible adelantar una inspección general al interior de esta que permitiera identificar las condiciones físicas que presenta, no obstante, desde el exterior no se evidencian daños que puedan comprometer su estabilidad y funcionalidad.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la CL 132 A Bis A # 134 – 18 (predio P1), Barrio Santa Rita, Localidad Suba, adelantar acciones de mantenimiento periódico y preventivo de los elementos que conforman la edificación allí emplazada, bajo el acompañamiento de personal idóneo, y garantizando el cumplimiento de lo estipulado en la normatividad vigente, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de uso durante su periodo de vida útil.

- Al responsable y/o responsables del predio de la CL 132 A Bis A # 134 – 16 (predio P2), Barrio Santa Rita, Localidad Suba, dado que no fue posible adelantar inspección interna de este predio, verificar el estado en que se encuentran los elementos que conforman la edificación allí emplazada, y adelantar las medidas preventivas encaminadas a evitar los riesgos asociados.

- Al responsable y/o responsables del predio de la CL 132 A Bis A # 134 – 16 (predio P2), Barrio Santa Rita, Localidad Suba, adelantar las correspondientes acciones de mejoramiento de los elementos que conforman la edificación allí emplazada, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de esta, dando cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en la normativa vigente.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus competencias, identificar y ponerse en contacto con el responsable y/o responsables del predio de la CL 132 A Bis A # 134 – 16 (predio P2), Barrio Santa Rita, Localidad Suba, con el propósito de notificarlo(s) sobre las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma:  Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático